



Bases del concurso “Yo reutilizo en Natales”



En Puerto Natales a 13 de enero del 2021, **Australis Mar S.A.** R.U.T: 76.003.885-7, domiciliada para estos efectos en Eberhard 555, comuna de Puerto Natales, región de Magallanes, Chile (en adelante, “Empresa” o la “Organizadora”); ha organizado un concurso denominado “Yo Reutilizo en Natales” (en adelante la “Concurso”), según las condiciones que se establecen en las presentes bases de Promoción (en adelante las “Bases”).

El apoyo y difusión de la actividad, se realizará en colaboración con Escuela de Fútbol Fernando Solabarrieta, a través de su presidente Vanessa Cerda Valdés, RUT 16.358.220-1, y las plataformas virtuales de dicha entidad (en adelante, coorganizador o colaborador).

Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa, podrá promocionar este concurso en las plataformas y medios que estime convenientes.

1. Antecedentes

Este concurso se enmarca en un plan de educación medioambiental con la comunidad y los colaboradores locales de Australis, en línea con la estrategia de sostenibilidad de la compañía y sus valores corporativos. La Promoción es de exclusiva responsabilidad de Australis Mar S.A., de acuerdo con lo expresamente estipulado en estas Bases.

2. Territorialidad

La promoción será válida únicamente dentro de la comuna de Puerto Natales, región de Magallanes y dentro de los plazos estipulados señalados en este documento.

3. Quienes pueden participar

El Concurso se encuentra dirigido exclusivamente a niños residentes de Puerto Natales, región de Magallanes, de 5 a 13 años; que se dividirán en tres categorías.

- Categoría A: de 5 años hasta los 7 años con 11 meses.
- Categoría B: 8 años hasta los 10 años con 11 meses.
- Categoría C: 11 años hasta los 13 años con 11 meses.

Los concursantes deben estar en los rangos de edad, anteriormente señalados, al momento de enviar su video o subirlo a las redes sociales, con los datos solicitados para dichos efectos.

Podrán participar todos los niños residentes de la comuna de Natales, sin excepción. Incluye a los hijos de los colaboradores de Australis Mar, y sus servicios externos, que también vivan en la comuna.

Los participantes deberán subir su video a una cuenta de Instagram (personal o de otra persona) pero que se encuentre abierta al público, para poder visualizar correctamente el video.

4. Vigencia del Concurso

El concurso tendrá vigencia desde el día 13 de enero y hasta el 3 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive. Sin perjuicio de lo referido, Australis Mar podrá extender el plazo de vigencia del concurso, previa coordinación con Escuela de Fútbol Fernando Solabarrieta, si las circunstancias así lo ameritan. Esta modificación será debidamente informada a los concursantes a través de medios locales y redes sociales.

Asimismo, Australis Mar se reserva el derecho a suspender, cancelar o poner término anticipado al concurso, fundado ello en motivos de fuerza mayor o que escapen al control razonable de la empresa, lo que también será comunicado oportunamente a la Escuela de Fútbol Fernando Solabarrieta y a la comunidad de Natales, por los mismos medios recién mencionados. En todas las situaciones descritas, no se generarán responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo.

5. Promoción y participación

El concurso será promocionado a través de las redes sociales de la Escuela de Fútbol Fernando Solabarrieta, y sus locales adheridos. Además, se publicará a través de los medios locales que la Organizadora defina.

Para participar en el sorteo, los interesados deberán subir un video de máximo 30 segundos en el *feed* o muro de su Instagram con la etiqueta o *hashtag* #YoReutilizoenNatales.

- a. Al comienzo del video deben decir su nombre y edad.
- b. Posterior, deberán explicar brevemente el material que eligieron para reutilizar y cómo lo transformaron o adaptaron.
- c. El material audiovisual no podrá contener ofensas, garabatos o palabras obscenas. En caso contrario, quedará eliminado automáticamente del concurso.

6. Descripción del Premio

Se entregará un premio por cada categoría al video que cumpla con todas las indicaciones anteriormente mencionadas en las bases y además tenga la mayor cantidad de Me Gusta o *Likes*.

- Categoría A: Bicicleta
- Categoría B: Tablet
- Categoría C: Computador

El cierre del concurso se llevará a cabo el lunes 1 de febrero de 2021 a las 20:00 horas. Los ganadores serán comunicados el miércoles 3 de febrero de 2021 por medio del Instagram del coorganizador. Asimismo, serán contactados por la empresa a través del Instagram por el cual participaron del concurso. Tendrán un plazo de 3 días hábiles para entregar los datos de contacto y de esa forma coordinar la entrega de los premios. En caso contrario, de no contestar en el plazo establecido, el premio pasará al siguiente participante, con la publicación que reúna las condiciones.

Este premio, NO podrá ser canjeado por dinero efectivo ni por cualquier otra especie semejante en valor, ni será entregado por partes, por constituir un solo premio. Con todo, en caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Australis, la empresa podrá modificar el Premio, en cualquiera de sus partes, y/o reemplazarlos por otro de similar valor y características.

7. Entrega del Premio

La entrega del premio será realizada por la empresa y la coorganizadora, a través del representante y encargado de relacionamiento comunitario local de Australis, junto con la presidente de la Escuela de Fútbol Fernando Solabarrieta, previa coordinación con los ganadores.

En caso de que el ganador no se encuentre en el lugar señalado para la entrega del premio, debe estipular previamente que lo recibirá un tercero. Se deberá presentar un poder simple y fotocopia de ambas cédulas de identidad (la del tercero que recibe y la del ganador), por ambos lados, para poder realizar la entrega.

Como registro de la entrega, la persona que lleva el premio le tomará una foto al ganador con el premio recibido y, asimismo, deberá firmar un registro como acta, al momento de la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente. El ganador que no pudiere acreditar indubitablemente su identidad al Organizador dentro de los 5 días siguientes al requerimiento, deberá acreditarla a través del medio que el Organizador le indique; en caso de aún no poder acreditarla, se entenderá que el ganador no fue habido.

Se deja expresa constancia que la entrega del Premio es de exclusiva responsabilidad de Australis o de la Empresa que defina para estos efectos, no cabiéndole a Australis Seafoods S.A., o cualquier de sus sociedades filiales o subsidiarias, responsabilidad alguna respecto a esta gestión particular.

8. Gastos asociados al concurso

Australis no se hace responsable por otros gastos no mencionados en estas bases aun cuando pudieran encontrarse asociadas a la participación en el concurso, entrega, cobro y uso del premio, cualquiera sea su naturaleza o especie, para los participantes y/o ganadores. En consecuencia, los gastos indicados anteriormente serán de exclusiva responsabilidad de los concursantes, sin que Australis tenga responsabilidad alguna en relación con los mismos. Así todo impuesto, gravamen o cualquier carga que resultare aplicable al premio será soportado exclusivamente por el ganador.

Tampoco será responsable Australis por los daños de cualquier naturaleza que el ganador o cualquier tercero puedan sufrir, sea antes, durante o después de la vigencia del Concurso, o con ocasión del uso o canje de sus premios. Una vez que se entregue el premio, toda la responsabilidad por su uso recae sobre el ganador.

9. Información al participante y responsabilidad

Los participantes aceptan las cláusulas establecidas en estas Bases, obligándose a respetar sus términos y condiciones con la sola participación en el Concurso, aceptando y declarando que serán los únicos responsables por la información proporcionada y por las consecuencias que de dicha publicación pueda derivarse. Es de exclusiva responsabilidad de los participantes cobrar el Premio de acuerdo con las condiciones establecidas en estas Bases. El solo hecho de que una persona cobre un Premio de este Concurso, habilitará a Australis para divulgar su imagen y su nombre como ganador en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción y/o Sorteo descrito en estas Bases y por aceptarlas, el ganador autoriza en forma expresa a Australis para comunicar su identidad o la de su representante, grabarlo, filmarlo y/o fotografiarlo y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social (TV cable, matinales, noticias, etc.) y por cualquier medio digital, incluyendo Internet y estar expuestos dentro de redes sociales como YouTube, Facebook e Instagram.

Pese a lo anteriormente expresado, Australis también estará facultada para entregar privadamente los premios, esto es sin publicar los nombres y/o imágenes de los ganadores. Australis se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o fuerza mayor y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes por los medios que estime necesarios.

10. Solución de Conflictos

En caso de existir cualquier reclamo, problema o duda de algún participante sobre el Concurso, el Premio entregado o la declaración de que es procedente o improcedente la entrega del Premio bajo estas Bases, corresponderá la resolución del asunto de manera exclusiva y privativa a Australis, sin perjuicio del procedimiento de resolución de conflictos que se establece a continuación.

Cualquier dificultad relacionada directa e indirectamente con estas Bases, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de un árbitro arbitrador o amigable componedor, quien decidirá en única

instancia, sin forma de juicio, ni ulterior recurso, renunciando desde ya los participantes de este Concurso a todo recurso. La persona del arbitrador o amigable componedor será designada por Australis. Lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan, incluyendo su derecho a recusar al árbitro y/o acudir a la justicia ordinaria.

En el evento de reclamos de consumidores o participantes del Concurso, previo al conocimiento del árbitro, el reclamo deberá ser presentado por escrito y dirigido al área de Responsabilidad Social Empresarial Australis. Si tras la respuesta de Australis se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento del árbitro respectivo.

11. Datos personales

Para el envío de comunicaciones de carácter informativo relativas al concurso, de los datos entregados a Australis o a la Escuela de Fútbol Fernando Solabarrieta, sólo los nombres y edades de los participantes serán puestos en conocimiento del público, en razón con lo expuesto en estas bases.

12. Exclusión de responsabilidad Australis

Australis no es ni será responsable por el incumplimiento derivado de vicios ocultos, o reglas particulares que pudieren contener los mismos. La participación en este sorteo implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones. La empresa, podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes Bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la presente campaña. Se deja constancia que una copia de las presentes Bases se encontrará disponible de forma online en la página web de la compañía, www.australis-seafoods.com y a disposición de la Escuela de Fútbol Fernando Solabarrieta y sus locales asociados.